

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veintitrés (23) de marzo de dos mil veintidós (2022)

De conformidad con la solicitud realizada por el apoderado actor, **por**
Secretaría remítasele el enlace de acceso al expediente digital, a fin de que
pueda verificar el cuaderno de cautelas y las respuestas que obran en el
mismo.

NOTIFÍQUESE (2),



OMAIRA ANDREA BARRERA NIÑO
Juez

K.A.

2021-00410